

Varios encuentros en agenda

Jornada de trabajo y diálogo cumplió presidente Maduro en La Casona

Recibió al arzobispo de Caracas monseñor Raúl Biord, conversaron sobre la canonización de José Gregorio y Carmen Rendiles. También se reunió con el gobernador de Cojedes, Alberto Galíndez **pág. 4**

Venezuela, un destino único

Mintur lanza una emotiva campaña: "Turismo Nacional Vacaciones 2025" **pág. 7**

En Gaceta Oficial

Ministro Ernesto Villegas nuevo presidente del Centro Nacional de Cinematografía

Recibe de Carlos Azpúrua quien desempeñó el cargo desde 2021. **pág. 2**

Historia

Andrés Bello, el derecho público internacional y la guerra en Ucrania **pág. 12**

No estará Zelensky

Encuentro Putin-Trump se daría en Emiratos Árabes

La reunión que busca salidas al conflicto Rusia-Ucrania será la próxima semana **pág. 10**

Van 61.158 mártires desde 2023

Sigue la matanza de palestinos y en 24 horas Israel asesina a 130 **pág. 10**

13 personas están detenidas y varios kilos de explosivo incautados

Con TNT terroristas pretendían volar en domingo plazas y transporte público

El ministro para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, en minuciosa explicación ofreció detalles del acto criminal que estaba pautado para ejecutarse un día cuando se concentra la familia caraqueña en parques, plazas y estaciones y vagones del Metro de Caracas, pero gracias a la ex-

perticia de nuestros cuerpos de seguridad e inteligencia, se logró frustrar una acción que habría originado, sin duda, una verdadera tragedia. El ataque estaba dirigido desde EE.UU. y el narcotráfico colombiano e identificó a María Corina Machado como jefa de esas bandas. Foto Prensa de Relaciones Interiores. **págs. 5 y 6**



Histórica derrota

Congreso argentino deroga cinco decretos claves de Milei **pág. 11**

XIX Juegos Estudiantiles

Lara tiene más oros y Miranda más medallas

Son primero y segundo lugar, respectivamente **pág. 15**

Tema del Día

El pueblo legislador como sujeto de acción colectiva para la construcción del Estado comunal **pág. 8**

Cuenta con seis entornos de escritorio

Sistema operativo Canaima 8.1 fue presentado con nuevas funciones

Puede ser descargarse en varias ediciones especializadas: la Estándar, orientada a todos los usuarios; la Esencial, para equipos antiguos; la Creativa, con herramientas multimedia; la Gaming, que incorpora soporte para Steam y emuladores; la de Desarrollo, dirigida a programadores; y la Semillero Científico, que apoya la formación tecnológica de niños, niñas y jóvenes



T/ Redacción CO-AVN
F/ Cortesía
Caracas

El Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología reseñó este jueves 7 de agosto de 2025 el lanzamiento oficial de Canaima GNU/Linux 8.1 "Kavanayén", realizado en la Universidad Nacional de las Ciencias "Dr. Humberto Fernández-Morán", ubicada en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), en Altos de Pipe, estado Miranda.

Según la nota publicada en su portal oficial, la nueva versión del sistema operativo nacional trae mejoras significativas que refuerzan el uso del Software Libre en Venezuela, con un enfoque centrado en la estabilidad, el rendimiento y la adaptabilidad del sistema a diversos perfiles de usuarios.

El presidente del Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), David Arismendi, fue el encargado de dar la bienvenida a los asistentes y resaltó

que esta actualización representa un paso clave tras casi 18 años de trabajo continuo en el desarrollo de Canaima. Destacó que la versión 8.1 es una plataforma moderna y flexible, alineada con los principios de soberanía tecnológica y formación de ciudadanía autónoma en el ámbito digital.

De acuerdo con lo reseñado por el Ministerio, el líder del proyecto Canaima, Ángel Marrufo, detalló que los entornos de escritorio disponibles GNOME,

LXDE, Xfce, Cinnamon, KDE Plasma y Mate fueron optimizados para ofrecer una experiencia más fluida, tanto en equipos modernos como en aquellos con menos capacidad. También se consolidó el uso del instalador Calamares como herramienta principal para facilitar el proceso de instalación del sistema.

La nota informa que Canaima 8.1 incluye varias ediciones especializadas, adaptadas a diferentes perfiles: la Estándar, orientada a la funcionalidad general; la Esencial, para equipos antiguos; la Creativa, con herramientas multimedia como Blender, Kdenlive e Inkscape; la Gaming, que incorpora soporte para Steam y emuladores; la Desarrollo, dirigida a programadores; y la Semillero Científico, que apoya la formación tecnológica de niños, niñas y jóvenes.

Uno de los avances más destacados, es el nuevo Panel de Control Canaima, desarrollado con Django y Electron JS, que permite una gestión sencilla del sistema, mejora el rendimiento de batería en portátiles y facilita la administración de drivers propietarios como los de tarjetas NVIDIA.

Durante la jornada, estudiantes y participantes tuvieron la oportunidad de probar en tiempo real las diferentes ediciones del sistema operativo, valorando su versatilidad y facilidad de uso. Según la reseña oficial, la edición Gaming generó gran interés entre el público joven, mientras que profesionales del diseño destacaron las capacidades de la edición creativa.

Es completamente gratuito y está disponible en versiones de 32 y 64 bits.

Designado por el presidente Maduro

Ernesto Villegas es el nuevo presidente del Centro Nacional de Cinematografía

T/ Redacción CO-Mincultura
F/ Prensa Mincultura
Caracas

El presidente Nicolás Maduro Moros designó a Ernesto Villegas Poljak como nuevo presidente del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC).

La designación, mediante decreto presidencial, fue publicada en la Gaceta Oficial N°43.18 del viernes 01 de agosto de 2025. Villegas ejercerá la presidencia del CNAC en simultáneo al cargo de Ministro del Poder Popular para la Cultura.

El periodista asume su nueva responsabilidad de manos del cineasta Carlos Azpúrua, quien la ejercía desde 2021.



Villegas se hizo presente este jueves en la sede del CNAC, en Los Ruices, donde se reunió con Azpúrua y compartió con el personal de la institución. Allí reconoció el papel cumplido por Azpúrua en estos años, así como el del equi-

po del CNAC, al que pidió mantener en marcha todos los procesos en curso en favor del cine venezolano, especialmente los proyectos del programa "Aprender haciendo".

En su cuenta de Instagram, Villegas publicó una foto suya con el cineasta y una breve leyenda: "Hoy con Carlos Azpúrua, crack del cine venezolano".

En las adyacencias de la Plaza Francisco Narváez

Alcaldía de Caracas despejó el centro de la ciudad de comerciantes informales

T/ Redacción CO-UN
Caracas

La Alcaldía de Caracas realizó un operativo de desalojo de comerciantes informales en las adyacencias de la Plaza Francisco Narváez, ubicada en el sector de La Hoyada.

La medida, se extendió a zonas cercanas como la estación del Metro y la avenida Universidad, tiene como objetivo principal liberar las aceras y garantizar la libre circulación de los transeúntes.

Esta acción fue recibida con beneplácito por gran parte de la ciudadanía, residentes y transeúntes,

quienes aplauden la decisión, argumentando que la ocupación de las calles impedía el tránsito por los espacios públicos que deben ser para el disfrute de todos. Incluso algunas personas expresan que esta es una medida necesaria y que debió haberse ejecutado desde hace mucho tiempo.

"Hay menos despelote. Por aquí no se podía caminar. Esto era horrible, pero ahora las personas se ven a gusto sentadas en la plaza. Me parece bien la decisión", expuso Cruz Almeida, residente de Petare.

Por su parte, Silvio Durán alegó que ante-

riormente el paso estaba bastante reducido, y generaba un problema, sobre todo, para las personas de la tercera edad.

Asimismo, la expectativa de los ciudadanos es que este tipo de operativos se extienda a otras zonas de la capital, como Sabana Grande, El Cementerio y Catia, donde el comercio informal también genera problemas de movilidad para los peatones.

El señor Hermes Fajardo, vecino de la zona, manifestó su alegría por el despeje, ya que "el caos y el desastre que causan los buhoneros es una cosa impresionante".



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | correodelorinoco

diariocorreodelorinoco | @diario_orinoco

pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías +

Comité Editorial: Desirée Santos Amaral, Presidenta de la Fundación El Correo del Orinoco

Directora General del Diario Correo del Orinoco | Romer Viera, Coordinador

de Información | Zaida Rauser, Coordinadora de Opinión | Gilberto Sayago, Coordinador

de Diseño Gráfico | Eloisa Lagonell Castillo, Coordinadora de La Artillería | Luis Franco

y Miguel Romero, Fotografía

Dirección: Alcabala a Urupal, Edif. Dimase, La Candelaria, Caracas

RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123

Redacción (0212) 572.7612

Distribución (0426) 510.2590

Conmemoró 206 años de esa gesta gloriosa

Gobierno evoca al genio estratégico y moral de Bolívar en Boyacá

El Ejecutivo nacional, en un comunicado, felicitó al Gobierno y pueblo de Colombia

T/ Redacción CO-Mppre
F/ Cortesía
Caracas

La República Bolivariana de Venezuela felicitó a través de un comunicado al Gobierno y pueblo de Colombia con motivo de conmemorarse 206 años de la Batalla de Boyacá, una de las gestas más trascendentales de la historia común de ambos pueblos.

La comunicación difundida por el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, destaca que “hoy, a 206 años, Venezuela honra a los héroes y heroínas de esa gesta gloriosa y ratifica la vigencia del ideal bolivariano. Frente a nuevas amenazas, Boyacá nos recuerda que la libertad y la unidad son tareas permanentes”.

En el texto, el Ejecutivo nacional resalta que “La unión de venezolanos, neogranadinos y ecuatorianos bajo el



Casa Amarilla, sede de la Cancillería venezolana

estandarte de Bolívar reafirmó que solo juntos podemos forjar una América verdaderamente libre”.

A continuación, texto íntegro del comunicado:

A 206 años de la Batalla de Boyacá: victoria del genio libertador y vigencia de la Gran Colombia.

La República Bolivariana de Venezuela felicita fraternalmente al hermano pueblo de Colombia y a su Gobierno, al conmemorarse este 7 de agosto un nuevo aniversario de la Batalla de Boyacá, una de las gestas más trascendentales de nuestra historia común.

En 1819, en los campos de Boyacá, el genio estratégico y moral de El Libertador Simón Bolívar condujo al Ejército Libertador a una victoria decisiva frente al dominio colonial. Aquel triunfo marcó el inicio de la libertad en la Nueva Granada y sentó las bases de la Gran Colombia como proyecto de unidad, justicia y soberanía compartida.

Boyacá fue la muestra del poder transformador de los pueblos que se alzan por un ideal superior. La unión de venezolanos, neogranadinos y ecuatorianos bajo el estandarte de Bolívar reafirmó que solo juntos podemos forjar una América verdaderamente libre.

Hoy, a 206 años, Venezuela honra a los héroes y heroínas de esa gesta gloriosa y ratifica la vigencia del ideal bolivariano. Frente a nuevas amenazas, Boyacá nos recuerda que la libertad y la unidad son tareas permanentes.

La Gran Colombia sigue siendo una visión estratégica que guía el camino de unidad de nuestros pueblos, hermanados por la historia, los desafíos y el destino compartido de libertad.

Con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la fundación de Bolivia

Venezuela entrega al presidente Arce una réplica de la espada de Urdaneta



Canciller Yván Gil y el presidente Boliviano Luis Arce reafirmaron la amistad y el compromiso “por la integración regional”

T/ Redacción CO-Mppre
F/ Cortesía
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, en nombre del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, entregó la réplica de la Espada Victoriosa de Carabobo del General Rafael Urdaneta al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce.

En el contexto de la conmemoración del Bicentenario de la fundación de Bolivia, el Canciller venezolano resaltó que, durante el encuentro con el mandatario boliviano, reafirmaron el compromiso de ambas naciones “con la amistad y la integración regional”.

En un mensaje difundido en su canal de Telegram, Gil destacó además el trabajo conjunto por el avance de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) “con el propósito de consolidar la soberanía, cooperación solidaria e identidad latinoamericana y caribeña”.

El jefe de la Cancillería venezolana encabeza la delegación venezolana que participa desde el pasado miércoles en los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de Bolivia, hazaña histórica ocurrida el 6 de agosto de 1825, cuando “la hija predilecta del Libertador Simón Bolívar” se emancipó del colonialismo español.

En la Casa Amarilla

Instalado en Caracas V Seminario de la Cuenca Amazónica Venezolana

T/ Redacción CO- Mppre
F/ Cortesía
Caracas

El viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Rubén Darío Molina, instaló el V Seminario de la Cuenca Amazónica Venezolana, a fin de promover el desarrollo sostenible y la conservación de este territorio, concebido como la selva tropical más grande del mundo.

“Desconocemos qué es la Amazonía, desconocemos qué es la Cuenca Amazónica; entonces, ¿cómo promover su con-

servación? ¿cómo establecemos y profundizamos políticas? Por ello, decidimos hacer el primer seminario en 2008, nos pusimos el reto y aquí estamos ya en el quinto encuentro”, dijo el diplomático en la jornada realizada en la Casa Amarilla “Antonio José de Sucre”, en Caracas.

Molina explicó que el seminario contempla tres elementos: “La mayor identificación y acompañamiento a nuestro pueblo de que somos amazónicos; el fortalecimiento institucional de las políticas relacionadas con la Amazonía; y el fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los ve-



nezolanos para que, posteriormente, se pongan al servicio de las generaciones futuras”.

El viceministro indicó que todo esto nos va a llevar a la creación de políticas inter-

nas para la preservación y desarrollo de la Amazonía y detalló que en la actividad se abordará entre otros temas: La Evolución de la Amazonía a la Cuenca Amazónica; Ciencia, Tecnología y Educación como Eje Transversal de Desarrollo y Conservación; Responsabilidades y Participación de las Comunidades Locales e Indígenas en el Desarrollo Sostenible.

La Cuenca Amazónica abarca alrededor de 7.9 millones de kilómetros cuadrados y extenderse a través de ocho países de América del Sur: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, que conforman la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Para organizar los preparativos de canonización de José Gregorio Hernández y Carmen Rendiles

Presidente Nicolás Maduro recibe a Monseñor Raúl Biord en la Casona Cultural Aquiles Nazoa

El pueblo de Venezuela espera con alegría esta celebración religiosa, que se llevará a cabo en la Plaza de San Pedro, en el Vaticano, donde serán proclamados santos por el Papa León XIV

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

Con la finalidad de coordinar los detalles de la ceremonia de canonización de los beatos José Gregorio Hernández y Carmen Rendiles, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, sostuvo una reunión con el Monseñor Raúl Biord Castillo, Arzobispo de la Arquidiócesis de Caracas; el Padre Arturo Peraza, Rector de la Universidad Católica Andrés Bello; y María Eugenia Mosquera, presidenta de ValeTV en la Casona Cultural Aquiles Nazoa en Miranda.

Un encuentro que también contó con la presencia de la primera dama Cilia Flores, la alcaldesa de Caracas, Carmen Meléndez, y del diputado y vicepresidente Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Nicolás Ernesto Maduro Guerra, que además de afinar los preparativos de esta ceremonia que se efectuará en la ciudad de Roma en octubre del presente año, busca afianzar los lazos de amistad de la Revolución Bolivariana con la Iglesia Católica.

Canonización que representa una gran fiesta para la fe cristiana católica, pues se trata de los primeros santos venezolanos y que han hecho innumerables milagros a sus devotos.



Razón por la que el pueblo de Venezuela espera con alegría esta celebración religiosa, que se llevará a cabo en la Plaza de San Pedro, en el Vaticano, donde serán proclamados santos por el Papa León XIV.

De acuerdo a una entrevista publicada en Vatican News, al arzobispo de Caracas, monseñor Raúl Biord Castillo, manifestó que los dos nuevos santos venezolanos: José Gregorio Hernández, el “médico de los pobres”; y la Madre Carmen Rendiles, fundadora de la Con-

gregación Siervas de Jesús, han despertado un gran entusiasmo en la fe del pueblo venezolano.

Biord Castillo, manifestó que es “una gran fiesta para Venezuela, que en este Año Santo hemos tenido el regalo de la aprobación de la canonización de los dos primeros santos venezolanos, José Gregorio Hernández, el médico de los pobres, el médico de todos, una persona que como laico dedicó su vida a la investigación científica, a la enseñanza universitaria y sobre todo el ejercicio

profesional de la medicina para el bien de tanta gente. Y la Madre Carmen, una religiosa, una mujer muy valiente que nació sin un brazo, con una condición especial y a pesar de ser rechazada por varias congregaciones religiosas para entrar en esta congregación, finalmente logra entrar en una congregación y cuando se disuelve en Francia la congregación, fundó una congregación en Venezuela muy comprometida con la educación. Una fiesta para todos los venezolanos”.

Reconocimiento y respeto mutuo

Con el firme propósito de fortalecer la cooperación institucional y trabajar por el bienestar del pueblo venezolano, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, sostuvo una reunión con el gobernador del estado Cojedes, Alberto Galíndez.

Este encuentro se enmarca en el espíritu de respeto mutuo y colaboración que ha caracterizado la relación entre el Gobierno Nacional y el Ejecutivo regional de Cojedes, especialmente en el contexto previo a las elecciones presidenciales de 2024.

Vale recordar que, en el acto de constitución del Consejo Federal de Gobierno (CFG), celebrado ayer en el Palacio de Mi-

rafleres, el jefe de Estado, anunció la permanencia formal del gobernador Galíndez como miembro del CFG, al reconocer su participación activa en esta instancia de articulación territorial.

El gobernador ha reiterado en diversas alocuciones que su Plan de Gobierno se fundamenta en la cooperación, el respeto y el compromiso con la democracia, con miras a definir el futuro desarrollo de Cojedes.

Es importante resaltar que el jefe de Estado invitó a los alcaldes y gobernadores opositores, que fueron electos en los comicios pasados del 25 de mayo y 27 de julio, al trabajo conjunto, la paz, la democracia y la convivencia nacional.



Esta visión compartida con el Ejecutivo Nacional refuerza la voluntad de avanzar

en proyectos que beneficien directamente a la población.

Organismos de Seguridad han incautado más de 50.000 kilos de droga este año

Desmantelado nuevo plan terrorista de la derecha extremista contra el país

Ese grupo de opositores, aliados con el narcotráfico y bandas criminales, solo intenta imponer la violencia en el país, porque creen que “van a generar un ‘cambio de régimen en nuestro país’, para lograr la salida del presidente Nicolás Maduro y lo que ellos llaman el fin de la Revolución”, señaló el ministro Diosdado Cabello

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Cortesía
Caracas

El vicepresidente sectorial de Política, Seguridad Ciudadana y Paz, Diosdado Cabello Rondón, denunció ayer un plan terrorista de la derecha extremista para atentar contra la paz en la nación, por el cual un total de 13 personas fueron detenidas en Plaza Venezuela, Caracas.

En rueda de prensa, precisó que por operación están 13 personas detenidas, entre las cuales hay un colombiano, alias “El Titi”, y añadió que los vinculados van con frecuencia al territorio neogranadino, pero son venezolanos.

Sobre el vínculo entre los terroristas, mencionó la participación de partidos políticos de ultraderecha que son nodos de los excomanditos. “Son fascistas que están metidos en estas unidades clandestinas, son los que contratan las bandas. Vamos a desmenuzar todo el tema financiero”, aseveró.

“Nosotros teníamos en la lista de delincuentes, ya comprobado con bandas, a 70 personas y hasta el momento hay más de 20 detenidos. Nosotros no nos vamos a parar, no le comemos chantaje a nadie. Estamos decididos a liberar a Venezuela del fascismo”, enfatizó.

Cabello manifestó que la instrucción del presidente de la República, Nicolás Maduro, es clara y precisa. “Cuando la gente ve en Caracas el patrullaje, antes se quejaban, ahora comparten, le dan café, porque se está cumpliendo con una tarea en la calle. (...) Nosotros hemos manifestado como una preocupación que va a lo humano el número de suicidios por día, que es mucho mayor que el número de personas asesinadas en el país”, acotó.

El ministro resaltó que espera “más temprano que tarde ver el titular en el diario norteamericano New York times de las narcobandas en Venezuela”. Al referirse a los detenidos, mencionó a José Daniel García Ortega, Yoscar Eduardo Salazar Méndez, Arturo Sai-



rias Gómez, Leomar Andrey Guerra Sánchez, Jorge Leandro Jiménez Lozada, Adriana Esther Cedeño Pastrano, Yasmín del Valle Tirado Rondón, Carlos Ubaldo Ascanio Pérez.

Otros detenidos son: Lorena Graciela García Guerra, Alberto José Gutiérrez García, Zurisaday Isabel Vázquez Tirado, Tamara Edith Ortega Moreno alias “Titi”, integrante del Cartel de La Gua-

jira detenido en Colombia por el delito de extorsión y Francisco Javier Pinol Labarca alias “Chichito” integrante del Gedo Los Meleán.

ATENTADO EN PLAZA VENEZUELA

Sobre la operación, Cabello explicó que “durante la captura fue encontrado un mensaje de José Daniel y Lenny en el cual indican como iban a operar para

ejecutar el atentado contra un miembro del Gobierno, un hospital público o un ente de Gobierno”.

Expresó que en dicho mensaje se asegura que una prenda y huellas se olvidaron en el sitio donde quedó el artefacto explosivo en Plaza Venezuela.

La banda proviene del estado Zulia y la persona vinculada tiene contacto con otra conocida como “El Titi”, quien pertenece al Cartel de La Guajira y está detenido en Colombia. “Él se comunica con alguien que se llama Francisco Javier Finol”, quien es parte de las estructuras y es el hermano del anteriormente mencionado.

Cabello advirtió sobre el contactando con bandas para llevar a cabo los atentados. Así mismo, destacó como organismos de seguridad a través de un teléfono celular encontrado, que no era utilizado desde el año 2019, dieron con parte de los vinculados en el acto terrorista. “Teníamos hasta la ferretería donde compraron los alicates, etc... Es un trabajo que veníamos hilando”, explicó.

CÁMARAS DE SEGURIDAD

Señaló que por medio de videos de cámaras de seguridad en el Nuevo Circo de Caracas se pudo conocer los movimientos entre el individuo José Daniel y una mujer apodada “La Negra”. “Alias El Flaco es quien hace el artefacto explosivo y tenemos videos donde aparece la prueba”, apuntó, al tiempo que afirmó que el video de ensayo fue compartido por el criminal con varias personas en un mensaje.

Cabello destacó que en la plaza había una toma de gas y el efecto iba a ser devastador porque “estaba la estación del Metro, los carros, la estación de servicio (de gasolina) al frente. (...) Imagínense ustedes que esto hubiese explotado”, expresó Cabello, quien agradeció nuevamente la labor de los organismos de Seguridad del Estado que vienen haciéndole seguimiento al detalle.

“Alias El Flaco tiene un compañero que le llaman El Catire que es quien le toman la foto para dar fe de vida”, señaló. El ministro enfatizó que “todos los que están capturados están hablando. Así que entréguese”, al referirse a los delincuentes vinculados que están por capturar.

MARÍA CORINA AL FRENTE

Cabello señaló que la derecha violenta ha tratado de “combatir la fusión popular-militar-policial con la alianza criminal de narcotraficantes, conspiradores y bandas criminales”.

Aseguró que quien ha estado al frente de estas operaciones criminales contra Venezuela es la ultraderechista María Corina Machado. “Ella es la jefa (...) esto son lo que ellos llaman sus células clandestinas de la Narcoband”, manifestó.

“Vamos a ver quién puede más”, apuntó el ministro al señalar que “la guerra” la declaran estos sectores opositores comandados por Machado con sus planes violentos contra el pueblo venezolano.

Pasa a la pág. 6

Viene de la pág. 5

CASO PLAZA VENEZUELA



THAMARA EDITH ORTEGA MORENO
C.I. V-17.168.340
CAPTURADA

En cuanto al trabajo que adelantan los organismos de seguridad contra el narcotráfico, agrego que en el Zulia hay una gran cantidad de personas detenidas relacionadas con poderes locales que los abastecían

de proporcionaban combustible y seguridad. “No descansamos y seguimos trabajando (...), aquí no puede haber ningún vínculo de indolencia, de hacerse los tontos ante una situación que pone en riegos a todos los venezolanos y venezolanas”, sostuvo.

Añadió que los cuerpos de seguridad en medio de las investigaciones desmantelaron centros de abastecimiento de combustible en Falcón y Sucre; además cambiaron toda la estructura del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) en Táchira. Añadió que tras el bloqueo de la ruta por el estado Zulia, estas bandas criminales recurrieron a utilizar la misma ruta que uso la Operación Gedeón, que es la que ellos llaman la vieja del narcotráfico, ya que por tierra no pueden debido a las alcabalas.

AÑO CRUCIAL CONTRA LAS BANDAS

Cabello aseguró que se trabaja incansablemente para garantizar la paz del país: “No descansamos porque esto es lo que nos gusta; tenemos compañeros de seguridad integrales, uno los llama a la dos de la mañana y todos responden. (...) Cuando el Presidente nos llama es porque el tema de la seguridad no es solo el Gobierno Nacional nada más, el tema la seguridad es de todas las autoridades”, resaltó.

Enfatizó que el 2025 “es el año crucial contra las bandas del narcotráfico y bandas delincuenciales”.

Hasta los momentos, detalló, se han capturado 15 personas principales involucradas en acciones terroristas contra el país. “Tenemos 15 principales capturados, pero tenemos un grupo de gente, por ejemplo, el Sebin hizo un allanamiento y encontró un material que nos hace a nosotros pensar que son parte de estas células, lo que ellos han llamado células clandestinas”, explicó.

VAN 50 TONELADAS DE DROGA INCAUTADA

En otro orden de ideas, el ministro Diosdado Cabello informó que en diversos operativos antinarcóticos por parte de los Organismos de Seguridad del Estado, se ha dado un duro golpe al narco-

CASO PLAZA VENEZUELA



ZURISADAY ISABEL VASQUEZ TIRADO
C.I. V-30.257.891
CAPTURADO

CASO PLAZA VENEZUELA



ALIAS TITI
INTEGRANTE DEL CARTEL DE LA GUAJIRA
DETENIDO EN COLOMBIA POR EL DELITO DE EXTORSION

CASO PLAZA VENEZUELA



GEORGE LEANDRO JIMÉNEZ LOZADA
C.I. V-32.488.409
CAPTURADO

CASO PLAZA VENEZUELA



ADRIANA ESTHER CEDEÑO PASTRANO
C.I. V-25.621.013
CAPTURADA

CASO PLAZA VENEZUELA



YASMIN DEL VALLE TIRADO RONDON
C.I. V-14.651.992
CAPTURADA

CASO PLAZA VENEZUELA



CARLOS UBALDO ASCANIO PEREZ
C.I. V-17.457.105
CAPTURADO

CASO PLAZA VENEZUELA



LORENA GRACIELA GARCIA GUERRA
C.I. V-24.129.166
CAPTURADA

CASO PLAZA VENEZUELA



ALBERTO JOSE GUTIERRES GARCIA
C.I. V-30.187.113
CAPTURADO

CASO PLAZA VENEZUELA



JOSÉ DANIEL GARCÍA ORTEGA
C.I. V-27.571.908
CAPTURADO

CASO PLAZA VENEZUELA



YOSCAR EDUARDO SALAZAR MÉNDEZ
C.I. V-30.011.845
CAPTURADO

CASO PLAZA VENEZUELA



ARTURO SAIRIAS GÓMEZ
C.I. V-12.763.060
CAPTURADO

CASO PLAZA VENEZUELA



LEOMAR ANDREY GUERRA SÁNCHEZ
C.I. V-27.333.705
CAPTURADO

CASO PLAZA VENEZUELA

CASO PLAZA VENEZUELA

CASO PLAZA VENEZUELA

tráfico, bandas y conspiradores, catalogados como Narcoband, con el decomiso de más de 50 toneladas de droga.

“En operaciones antinarcóticos le hemos decomisado más de 50 toneladas de droga en el año: 52.000 kg de droga, en operaciones que golpean el financia-

miento de lo que nosotros llamamos las Narcoband: narcotráfico, conspiración y bandas criminales que se han asociado con el fin de generar violencia en Venezuela”, apuntó.

Enfatizó que esos sectores de la derecha extremista aliados con el narcotrá-

Garantizada la seguridad de todos los venezolanos

El vicepresidente sectorial de Política, Seguridad Ciudadana y Paz, Diosdado Cabello, ratificó el compromiso del Gobierno Bolivariano de garantizar la tranquilidad y seguridad de todos los venezolanos, a pesar de los intentos de la extrema derecha de generar violencia con ayuda del narcotráfico colombiano y bandas criminales.

“Yo quiero decirle a nuestro pueblo que puede tener la tranquilidad, la seguridad, la certeza, que el Gobierno Nacional trabaja incansablemente junto con los Organismos de Seguridad, de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), para garantizar la paz”, enfatizó, al referirse al citado plan terrorista planeado por la extrema derecha que incluía la explosión de un artefacto en la Plaza Venezuela.

Subrayó que decidieron informar sobre la operación porque el “pueblo debe estar informado, debe saber lo que está pasando”, ya que un pueblo enterado a lo que está expuesto ayuda y da información cuando ve algo raro.

Cabello afirmó que hay varias personas detenidas que se negaron a hacer el trabajo (colocar el artefacto explosivo), pero no pasaron la novedad, “nunca dijeron nada”. En tal sentido, agregó que “uno de los que se rajó dijo que a él le dijeron para poner el explosivo en el Metro de Caracas, pero él se negó”. “No le importa la vida de los niños, de nadie imagínese el daño que podría causar una explosión”, denunció Cabello.

fico y bandas criminales solo intenta imponer la violencia en el país, porque creen que “van a generar un ‘cambio de régimen en nuestro país’, para lograr la salida del presidente Nicolás Maduro; y con la salida del presidente Maduro, lo que ellos llaman el fin de la Revolución”.

En ese sentido, recordó que desde hace meses se viene denunciando la alianza criminal entre narcotraficantes, conspiradores y bandas delictivas de toda naturaleza, la cual ha sido constatada por los sectores opositores como una “legión”.

Sostuvo que algunos de los miembros que quedan de las bandas delictivas se han ido de Venezuela y otros han sido protegidos en países como Colombia de la mano de expresidentes como Iván Duque, Álvaro Uribe, Andrés Pastrana y Juan Manuel Santos. “Nosotros lo hemos denunciado y hablado de los vínculos financieros aquí y de la cantidad de material que hemos recuperado”, afirmó.

Asimismo, cuestionó a la comunidad internacional que “no le gusta escuchar lo que ocurre aquí en Venezuela ni los esfuerzos que se hacen por un Pueblo que quiere vivir en paz y contra aquellos que sin ningún tipo de escrúpulos quieren subvertir el orden y acabar con la tranquilidad de los venezolanos y venezolanas”.

Delcy Rodríguez ratificó el apoyo del Gobierno a los productores nacionales

Vicepresidenta visita Calzados Discovery para impulsar producción nacional

La empresa ubicada en La Silsa, con más de 50 años en el mercado, fabrica zapatos colegiales y deportivos para el Plan Escolar y el Plan Z

T/ Prensa ViceVenezuela
F/Cortesía
Caracas



La vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, visitó la empresa Calzados Discovery, ubicada en

el sector La Silsa del 23 de Enero, en Caracas, como parte del acompañamiento a las políticas

de fortalecimiento de la industria nacional promovidas por el presidente Nicolás Maduro.

En esta empresa, con más de 50 años en el mercado, se fabrican zapatos colegiales y deportivos para el Plan Escolar y el Plan Z, así como calzado industrial de seguridad para organismos públicos y privados.

Durante el recorrido, Rodríguez ratificó el compromiso del Gobierno Nacional de acompañar e impulsar la producción nacional, en el marco de las políticas para la sustitución estratégica de importaciones y la transformación del modelo económico venezolano.

“Estamos realmente muy impresionados con los trabajadores, las trabajadoras, todos los procesos de fabricación del calzado con materiales nacionales, algunos importados, viendo justamente dónde podemos tener la bandera de Venezuela, que en estos procesos reduz-

camos a lo máximo posible los productos importados”, indicó.

Rodríguez señaló que Calzados Discovery también trabaja con unidades productivas de la comunidad, lo que se traduce en un cruce entre la economía comunal y local con las pequeñas y medianas empresas. “Esto comienza como un emprendimiento, pero fíjate en lo que se ha transformado, en una gran fábrica de calzado, que hoy atiende programas muy importantes del Estado Nacional, como es el Plan Escolar y el Plan Z”, dijo.

Asimismo, la vicepresidenta destacó que es un lineamiento central del jefe del Estado el acompañamiento a los productores nacionales, para transformar el modelo económico y derrotar las amenazas contra la nación.

Promoción destaca diez destinos emblemáticos

Mintur lanza campaña “Turismo Nacional Vacaciones 2025”

T/ Prensa Mintur
Caracas

Una iniciativa que invita a los venezolanos a redescubrir la riqueza natural, cultural y gastronómica del país fue presentada oficialmente por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo (Mintur), bajo el nombre “Turismo Nacional Vacaciones 2025”. Esta campaña busca reconectar a los ciudadanos con los paisajes, sabores y tradiciones que hacen de Venezuela un destino único.

“Con un enfoque fresco, creativo y el humor que caracteriza a los venezolanos, presentamos hoy oficialmente la campaña”, expresó la ministra de Turismo, Leticia Gómez, durante el acto de lanzamiento, realizado en el salón Amazonas del Ministerio de Turismo.

El objetivo principal de esta iniciativa es posicionar el turismo como un motor clave para la diversificación económica del país.

En su fase inicial, la campaña destaca diez

destinos emblemáticos, seleccionados por su belleza y accesibilidad. La propuesta demuestra que estos lugares pueden ser disfrutados por todos los venezolanos, sin importar su presupuesto o medio de transporte.

La presidenta de Avavit enfatizó el compromiso de su organización para reforzar esta estrategia promocional “Las agencias de viaje se asegurarán de que los turistas obtengan una experiencia completa, que incluya gastronomía, entorno y bellezas naturales e instó a los venezolanos a invertir en vacaciones y disfrutar plenamente de la riqueza del país”.

Déficit en Portuguesa por lluvia fue compensado por Guárico

Cosecha de maíz y arroz se incrementa en más de 70 %

T/ Prensa MinAgricultura
Caracas

Venezuela muestra un significativo repunte en la producción de cereales estratégicos, en especial arroz y maíz en 70 y 71% respectivamente, como resultado de las políticas agrícolas promovidas por el presidente de la República, Nicolás Maduro, orientadas a fortalecer la soberanía agroalimentaria.

Así lo informó el ministro del Poder Popular para la Agricultura Producti-

va y Tierras, Julio León, quien detalló que la superficie cultivada de arroz aumentó en más de 25 mil hectáreas, lo que representa un crecimiento del 70% respecto a ciclos anteriores, lo que representa un impacto positivo en el abastecimiento nacional.

En cuanto al maíz, reportó un crecimiento acumulado del 71% en la producción de maíz blanco y un impresionante 229% en maíz amarillo desde 2018. “A pesar de los efectos climáticos adversos, como las fuertes lluvias que afecta-

ron el 40% de la siembra planificada en Portuguesa, el estado Guárico logró compensar el déficit, superando su meta inicial de 90.000 hectáreas y alcanzando 150.000 hectáreas cultivadas”, aseguró.

“Este esfuerzo refleja nuestra firme voluntad de consolidar la producción nacional de alimentos y avanzar hacia una proyección exportadora, posicionando a Venezuela en mercados internacionales con rubros de calidad y origen soberano”, aseveró el ministro León.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 15 de julio de 2025
215° y 166°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000080

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano GIOVANNI DA VIA, de nacionalidad italiana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-81.363.249, demandado en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incoara el ciudadano RICARDO YOUSSEF KABALAN en su contra, que se sustancia en el asunto distinguido con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2025-000080, que se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, en virtud de la cual deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de despacho, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, consignación y fijación del presente Cartel, a darse por citados en el referido juicio. Se le advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El cartel se publicará en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, durante treinta (30) días continuos, una vez por semana.

LA JUEZ,
ABG. CAROLINA GARCÍA CEDAÑO,
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 28 de mayo de 2024.
214° y 165°

ASUNTO: N° AP31-F-V-2023-000715.

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano JUAN CARLOS EDUARDO HIDALGO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.910.629, que deberá comparecer por ante este Juzgado, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, fijación y consignación del presente cartel se haga, a darse por citado en el juicio que AMPLIAMIENTO DE CONTRATO, interpuesto por los ciudadanos XIOMARA JESUS HIDALGO SANABRIA Y JOSE LUIS LOPEZ ZAMBRANO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-5.006.823 y V-6.037.568, respectivamente, en su contra y la de los ciudadanos DUBRASKA YELITZA EDUARDO HIDALGO, ALEXANDRA EDUARDO GARCIA JUAN ASDRUBAL EDUARDO GARCIA, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-14.501.885, V-8.688.574 y V-8.688.578, respectivamente, integrantes de la sucesión del De Cujus JUAN ASDRUBAL EDUARDO SANCHEZ, y que se sustancia en el expediente Nro. AP31-F-V-2023-000715, nomenclatura interna de este Juzgado.

Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel será publicado “en cualquier diario de circulación nacional”.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. CARMEN TERESA BASTOS AVILA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
215° y 166°
Caracas, 29 de julio de 2025

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000736

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A los ciudadanos MARIA DEL MAR DE LAS HERAS BOUSO, de nacionalidad española, con documento de identificación española (D.N.I.), N° 02353071-J, y ENRIQUE ORTUEGA BOUSO, de nacionalidad española, con documento de identificación español (D.N.I.), N° 02853071-J, en el juicio que por ACCIÓN DE REDUCCIÓN TESTAMENTARIA, incoara en su contra el ciudadano WILLIE NOLASCO BOUSO TOVAR, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V. 11.674.787, que se sustancia en el expediente AP11-V-FALLAS-2024-000736, que por auto de esta misma fecha, se ordenó librarle el presente cartel de citación, a los fines que comparezcan por ante este Tribunal personalmente y/o por medio de apoderado judicial ante este Tribunal Sexto, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro del horario destinado a despachar, es decir, de lunes a viernes desde las 08:30 am. hasta las 03:30 pm., DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente. Asimismo, el presente cartel se publicará en los diarios “ÚLTIMAS NOTICIAS” y “CORREO EL ORINOCO”, durante treinta (30) días, una vez por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Advertiéndose que de no comparecer en el término ya señalado, se le designará un DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás diligencias del proceso. El cartel deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominado negrita, los nombres de las partes y el motivo del juicio. Librese cartel de citación. Cúmplase.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 13 de junio de 2025
215° y 166°

ASUNTO Nro. AP11-V-FALLAS-2022-000318

EDICTO
SE HACE SABER: a los ciudadanos CELINA ALONSO SUAREZ, FRANKIS ANDRES ALONSO FERNANDEZ, LUZ MARINA ALONSO FERNANDEZ, SOL MARINA ALONSO FERNANDEZ, CLEIDERMAN JOSE ALONSO FERNANDEZ Y ROGER DAVID ALONSO FERNANDEZ, en su condición de herederos conocidos del De Cujus ANDRES ALONSO COMESAÑA, así como a los herederos desconocidos de este, quien en vida fue mayor de edad, natural de España, nacionalizado venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-2.953.508, fallecido ab intestato el 28 de septiembre de 1998, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, incoado por el ciudadano ANDRES ELOY LARGO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.178.574, contra los ciudadanos MANUEL ALONSO SUAREZ y ANDRES ALONSO SUAREZ, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.298.190 y E- 997.421, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario “VEA” y “ORINOCO” durante (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJIAS DIAZ.

ASUNTO: AP11-V-2018-000925

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 01 de agosto de 2025
Años: 215° y 166°

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS que se crean con interés sobre el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por la ciudadana IRAMA ALVARADO MOLINA, titular de la cédula de identidad N° V-8.988.391, contra el ciudadano BERNARDO ENRIQUE ALAN DIAZ y la entidad financiera BANESCO, BANCO UNIVERSAL, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-2018-000925, que por auto de esta misma fecha y de conformidad con el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la publicación del presente edicto, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de las horas de Despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 AM) y las tres y treinta de la tarde (3:30 PM), a conocer de la causa en el estado en que se encuentre, una vez haya constancia en autos de la publicación y consignación que del presente edicto se haga. El presente Edicto, ha de ser publicado en un (01) diario de circulación nacional por lo menos durante sesenta (60) días, una (01) vez por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 692 de la norma aplicable civil en concordancia con el artículo 231 de la precitada norma. Publíquese en el diario de Circulación Nacional “Correo del Orinoco”.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ PROVISORIA
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
VICEMINISTERIO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE PRECIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL
Caracas, 03 de junio de 2025

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Expediente N° C-0225/12-24:
SE HACE SABER:

A LA JUNTA DE CONDOMINIO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN MARTÍN, que ante esta Dirección cursa un Expediente con nomenclatura C-0225/12-24, contenido de un PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, solicitado por la ciudadana YASMIN BERRIOS MARQUEZ, titular de la cédula de identidad N° V-15.173.485, APODERADA JUDICIAL, en representación de la sociedad mercantil ALISO FORTIQUÉ GUARDERIA Y PRESCOLAR, C.A., en su carácter de ARRENDATARIA, actuando como racionante en este procedimiento, el cual se encuentra plenamente identificado en auto. La presente notificación la hago en uso de mis atribuciones de esta Dirección General de Arrendamiento Comercial, adscrita al Despacho Viceministerio de Seguimiento, Evaluación y Control del Proceso de Formación de Precios, en ejercicio de las competencias atribuidas mediante Resolución N° 052/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, publicado en Gaceta Oficial N° 42.709 de fecha 07 de septiembre de 2023. Se ordena publicar el cartel de notificación según lo establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. A tal efecto, se le participa que se entenderá por notificado una vez que transcurran QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS contados a día siguiente de la constancia en auto de la última formalidad cumplida, en las oficinas de esta Unidad en la siguiente dirección: Avenida Urdaneta, Esquina de Ibarra a Piloto, Edificio Central, Piso 5, Municipio Bolivariano Libertador, Distrito Capital, Caracas.

ABG. MARIANGELA ALMARZA CUELLO
DIRECTORA GENERAL DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL
Designado mediante Resolución N° 052/2023 de fecha 05/09/2023 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.709 de fecha 07/09/2023.

Un diseño metodológico de ruptura con el viejo orden de la democracia liberal

El pueblo legislador como sujeto de acción colectiva para la construcción del Estado comunal

El propósito es construir una estructura organizativa funcional que le dé operatividad al pueblo, potenciando su capacidad legislativa y deliberativa de forma colectiva, desde el territorio comunal, creando las condiciones organizativas necesarias para la activación del sistema de participación, que incluye diferentes componentes que se articulan de forma sistémica.



T/ Pedro Sassone

Las presentes reflexiones son un acercamiento teórico que tienen su origen en los periodos de la Presidencia de la Asamblea Nacional de los Diputados, para ese momento, Nicolás Maduro y Cilia Flores, durante los cuales tuve el honor de acompañar ambas gestiones como director general de investigación y Desarrollo Legislativo.

En esa época nació la noción de Parlamentarismo Social de Calle, como una búsqueda para hacer realidad la democracia participativa y protagónica que permitiera legislar directamente con el pueblo. Esta concepción toma una gran relevancia en la actual coyuntura donde se impulsa la radicalización de la democracia revolucionaria bolivariana, que se expresa en el llamado que hace el presidente Nicolás Maduro de convocar una “nueva etapa de gobierno territorial desde la base, con las bases y para la base”, una afirmación que se convierte en acción y a través de la cual se busca profundizar la transformación del Estado hacia un gobierno eminentemente popular, contexto en el cual toma una gran trascendencia del “Pueblo Legislador”.

UN NUEVO MARCO TEÓRICO

Se parte de la premisa conceptual que el proceso de creación de leyes para fortalecer el marco jurídico de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de la democra-

cia participativa y protagónica bolivariana contemplada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, debe ser un diseño metodológico de ruptura con el viejo orden de la democracia liberal, y sus métodos de diseño legislativo concebido como un proceso técnico de expertos y de cúpulas de intereses privados, al margen de los procesos sociales de las necesidades de las mayorías.

La ruptura se concibe como una postura ideológica opuesta a los intereses del capital en su regulación del metabolismo social, que propugna la reproducción de los intereses de las minorías dominantes, que sostiene el modelo de estado liberal burgués. Se trata de superar el orden establecido capitalista, para avanzar en una nueva concepción sobre la justicia y la ley como soporte de un nuevo Estado de derecho socialista, concebido como un “Estado Comunal”, eminentemente democrático, participativo, fundamentado en la organización social comunitaria, que dé lugar a una nueva estructura jurídica en consonancia con los intereses de las mayorías sociales diversas y plurales.

En consonancia con la visión transformadora del quehacer legislativo, en su forma y contenido, se propugna un método democrático popular que tenga como sujeto protagónico la ciudadanía política expresada en términos de sujetos políticos con sentido de pertenencia histórica, con claridad de propósito, que se apropian de los asuntos públicos, identificado como el sujeto pueblo, que asume el liderazgo como “pueblo

legislador” en defensa de los intereses de los sectores sociales que históricamente estuvieron excluidos de las decisiones fundamentales de la agenda de las políticas públicas, reivindicado en la coyuntura revolucionaria que estamos viviendo, como actor protagónico en el campo de la diplomacia parlamentaria popular

DEFINICIÓN DE PUEBLO LEGISLADOR

Se concibe como la acción política colectiva participativa de legislar directamente con el pueblo, que se activa en el territorio comunal, para la toma de iniciativas legislativas y normativas en los diferentes espacios de decisiones de carácter nacional (Asamblea Nacional), regional (Consejo Legislativo), Municipal (Consejo Municipal) y comunitario (Parlamento Comunal), sobre la base de la intransferibilidad, indivisibilidad de la soberanía popular, que se expresa en modalidades de cogobierno y codecisiones legislativas, que permita que las leyes sean expresión del consenso colectivo, de las aspiraciones y las luchas sociales.

Tal como definió el comandante Chávez, el 9 de mayo del 2010 en “Las Líneas de Chávez”: “No hay que olvidar que la Asamblea debe entrar en una nueva etapa: llegó la hora de hacer leyes por iniciativa popular; llegó la hora de la calle parlamentaria y del pueblo legislador para acelerar la transición al socialismo”.

El alcance del pueblo legislador es amplio y diverso que se activa en el marco del plan de la siete transformaciones,

donde se definen las iniciativas políticas como acción para el impulso del Estado comunal, en lo económico con el desarrollo de la base productiva desde el territorio con una proyección de la internacionalización de la economía exportadora; desde lo cultural para la conformación de una conciencia crítica transformadora orientada al reforzamiento de la identidad nacional; en lo social para apuntalar la máxima felicidad social, respondiendo a los déficits estructurales de condiciones de vida y acceso pleno a los derechos sociales en educación, salud y vivienda, en lo ambiental para enfrentar el cambio climático en una nueva relación con los derechos de la naturaleza. A nivel geopolítico para el impulso de la diplomacia comunal, en la conversión del Poder Popular comunitario en un actor internacional en conexión con las redes de los movimientos sociales a nivel mundial que luchan por la independencia y soberanía para enfrentar los poderes hegemónicos imperiales.

ARQUITECTÓNICA DEL PUEBLO LEGISLADOR

El propósito es construir una estructura organizativa funcional que le dé operatividad al pueblo legislador, potenciando su capacidad legislativa y deliberativa de forma colectiva, desde el territorio comunal, creando las condiciones organizativas necesarias para la activación del sistema de participación, que incluye diferentes componentes que se articulan de forma sistémica:

a) **Red de conocimiento legislativo.** Su finalidad es democratizar, socializar y gestionar el conocimiento legislativo que incluye popularizar el manejo técnica legislativa y métodos innovadores para la construcción de leyes, donde el Poder Popular. El propósito es articular con instituciones académicas e instituciones especializadas en el manejo temático prioritarias de la agenda legislativa, y sobre todo que impactan la vida comunitaria, en esta orientación de democratizar el conocimiento y los saberes, la Escuela Política Parlamentaria David Nieves, creada recientemente, está llamada a jugar un papel

de liderazgo del conocimiento legislativo, tal como define el Presidente Nicolás Maduro, “por donde pasen a estudiar, a forjarse, los mejores diputados de la asamblea Nacional, los legisladores y legisladoras de los consejos legislativos, los concejales de los concejos municipales, pero también una escuela donde vengan los parlamentarios de los parlamentos comunales,” que podría articularse con la Universidad de las comunas, para darle un mayor alcance nacional a la red de conocimiento legislativo

b) **Un método participativo de elaboración de leyes, Parlamentarismo Social de Calle, articulado a todos los circuitos comunales del país.** Haciéndose necesario el desarrollo metodológico de pedagogía legislativa, donde se aborde un nuevo mapa categorial que permita al actor comunitario conocer la realidad que origina la ley y la valoración del contexto sociopolítico que origina la ley, la visión política como guía del perfil del proyecto, la coherencia jurídica en el manejo de las técnicas legislativa, el análisis del impacto del proyecto de ley. Se trata de crear todas las condiciones técnicas, políticas para que el actor comunitario se involucre de forma directa en el proceso de elaboración y aprobación de las leyes.

c) **Red de núcleos comunales para la acción legislativa, concebido como parlamento comunal.** Se define como espacios institucionales territoriales creados en los circuitos comunales, comunas, concejos comunales, para la interacción permanentes directos entre actores comunitarios colectivos, con los diputados, concejales, que posibilita la creación de vínculos para el debate político en la elaboración de proyectos de leyes nacionales y regionales, impulso ordenanzas municipales, así como para el seguimiento de la aplicación de las leyes que se aprueban en la Asamblea Nacional y las diferentes instancias legislativas regionales y municipales.

d) **Registro Nacional de comunas para la participación legislativa.** Se trata del impulso de una base de datos o plataforma donde estén registrados sus voceros legislativos de las diferentes organizaciones comunitarias, así como el número de miembros, ubicación geográfica, tipo de interés legislativo, perfil social y cultural, el propósito es facilitar la convocatoria y consulta ciudadana en tiempo real de forma permanente.

El esoterismo y las fabulaciones a las cuales es afecto el presidente de Argentina

Milei, la Escuela Austríaca y sus alucinaciones

Las teorías de dicha corriente no se remiten a las realidades de su tiempo, sino que son ocurrencias y especulaciones que nada tienen que ver con el capitalismo realmente existente

T/ Atilio A. Boron-Página 12
F/ Cortesía

El presidente argentino es un fervoroso creyente en las teorías desarrolladas por los economistas de la Escuela Austríaca y su remate más radical e intransigente: el anarco capitalismo de Murray Rothbard que no conforme con someter toda la vida social a la magia de los mercados llega al extremo de proponer la lisa y llana abolición del Estado. Eso es lo que Milei, auto confesado “topo”, pretende hacer destruyéndolo desde adentro, cosa que en cierta medida ya está logrando, para desgracia de quienes (sobre)vivimos en este país.

En anteriores trabajos he demostrado la insalvable debilidad teórica de ambas corrientes de pensamiento y su total incomprensión del funcionamiento real de una economía capitalista. Sus teorías no se remiten a las realidades de su tiempo, sino que son ocurrencias y especulaciones que nada tienen que ver con el capitalismo realmente existente. En el caso argentino este desvarío se complica por el esoterismo y las fabulaciones a las cuales es tan afecto el presidente (¡la Argentina como una potencia mundial!, por ejemplo) y su notable desprecio por los datos concretos que lo llevan a utilizar un número mágico, 17.000, casi para cualquier cosa.

La miseria teórica de la Escuela Austríaca y su vástago neoyorquino, Rothbard, salta a la vista ni bien se contrastan sus elucubraciones con la economía austríaca “realmente existente”. Para los apóstoles de la absoluta primacía de los mercados debe resultarles un dato indigesto el hecho de que en Austria el gasto público en relación al PIB haya fluctuado entre el 48,5 por ciento en 2019, llegando al 59,4 por ciento durante la pandemia del 2020 y estabilizándose en el 2024 en torno al 56 por ciento. (<https://datosmacro.expansion.com/paises/austria>) ¿Qué tiene esto que ver con la desafortada prédica de Milei y sus prosélitos? Nada. Lo de ellos es pura borrachera ideológica. La deuda pública alcanzó el año pasado en Austria al 81,8 por ciento del PIB y el déficit fiscal, anatema para nuestro Gobierno, se empinó en ese mismo año hasta un 4,7 por



Imagen: Leandro Teysseire

ciento del PIB. Son totalmente ajenos a las autoridades austríacas los delirios del equipo gobernante argentino y su culto supersticioso al “equilibrio fiscal”. Casi ningún gobierno en el mundo cree en esa tontería pues la gran mayoría de los gobiernos tienen sus cuentas en rojo.

Dado lo anterior nadie debería sorprenderse del elevado nivel de intervención estatal que prevalece en Austria. Lejos de los prejuicios, los insultos y el culto a la crueldad que practica el Gobierno de Milei en aquel país centro-europeo la mayoría de los residentes de Viena, un 60 por ciento aproximadamente, reside en viviendas públicas y los alquileres, tanto los de ellos como los de quienes habitan en viviendas municipales se encuentran sometidos a una estricta regulación estatal que hace que los alquileres se fijen muy por debajo del precio del mercado. Las viviendas construidas antes del año 1945 también están sometidas a una estricta regulación. Una práctica semejante -llamada el *rent stabilization*- existe también en New York, algo que los economistas libertarios parecen desconocer por completo. En la *big apple* aproximadamente un 45 por ciento de los alquileres se encuentran regulados por las autoridades municipales.

A diferencia de lo que hace el Gobierno argentino que se incumple con la

obligación constitucional de financiar al hospital público -caso Garrahan y tantos otros- así como a las agencias especializadas en el área de salud, en Austria las instituciones estatales garantizan una cobertura gratuita y universal para todos sus habitantes, incluyendo a los extranjeros legalmente establecidos en el país. El sistema se financia mediante un aporte equivalentes al 7,5 por ciento del salario bruto y pagado por partes iguales entre los trabajadores y los empleadores.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) Austria se encuentra entre los diez mejores países en lo tocante a la atención médica de su población. Y lo mismo ocurre con la educación: pública y gratuita desde el jardín de infantes; obligatoria, pública y gratuita en la primaria y la secundaria, y pública y gratuita en el nivel universitario. Una rigurosa regulación del mercado de trabajo, con un claro sesgo pro-labor garantiza un nivel de igualdad económica superior al de otros países desarrollados. El coeficiente Gini que mide la desigualdad económica (cuanto más grande su valor mayor es la desigualdad) es uno de los más bajos de los países desarrollados: 28,1 contra 41,8 de Estados Unidos, el país modelo para Milei y sus secuaces. (<https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-gini>)

Para concluir, la gestión estatal ha logrado atenuar las desigualdades socioeconómicas que el capitalismo reproduce y acrecienta incesantemente. Esto fue posible gracias a que ningún gobierno de los más distintos signos políticos -conservadores, democristianos, socialdemócratas, liberales, coaliciones varias- que tuvo Austria desde la posguerra se le ocurrió hacer de la motosierra el símbolo de su gestión. Esos mayúsculos desatinos como los que incurrir nuestro gobierno son impensables en otras latitudes.

Fueron las activas políticas gubernamentales las que hicieron de Austria un país más igualitario y solidario que la Argentina, impidiendo que los mercados arrasaran con los derechos inherentes a la ciudadanía -a la salud, la educación, la previsión social, etcétera- y empobrecieran a sectores crecientes de la población, sacrificados en el altar de las ganancias empresariales. Es decir, la Escuela Austríaca (ya una pieza de museo) y sus cultores han demostrado, al igual que los libertarios argentinos, que no tienen la menor idea de cómo funciona la economía de sus respectivos países y que son tan sólo una esotérica secta fundamentalista hábilmente manipulada por una voraz clase empresarial que se aprovecha de ella para embolsar fabulosas ganancias y vender el país al mejor postor.

Sin especificar aún la fecha ni el lugar exacto

Putin dice que reunión con Trump podría celebrarse en Emiratos Árabes

El encuentro entre ambos mandatarios -que será el primero desde que Trump ganó las elecciones presidenciales de noviembre pasado- se enmarca en un contexto de tensión por la guerra entre Rusia y Ucrania



T/ Agencias
F/ Cortesía
Moscú

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, dijo este jueves que su eventual reunión con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, podría celebrarse en los Emiratos Árabes Unidos (EAU). El manda-

tario ruso hizo esta declaración en el Kremlin tras una reunión con Sheikh Mohammed bin Zayed Al Nahyan, presidente de los EAU.

Tanto Estados Unidos como Rusia mantienen buenas relaciones con el país de la península de Arabia.

El anuncio del encuentro llegó tras la sorpresiva visita a Moscú del enviado de Trump para Medio Oriente, Steve Witkoff, quien el miércoles sostuvo una reunión de tres horas con Putin. Horas después, el asesor de asuntos exteriores de Putin, Yuri Ushakov,

afirmó que la cumbre podría celebrarse la próxima semana en un lugar que ya se ha decidido "en principio".

El miércoles, Trump explicó, a la prensa reunida en la Casa Blanca, que un acuerdo para alcanzar el fin de la guerra en Ucrania estaba cada vez más cerca: "Tuvimos muy buenas conversaciones con el presidente Putin hoy y hay muchas posibilidades de que podamos cerrar la ronda, el final de la guerra. Hay muchas posibilidades de que haya una reunión muy pronto", afirmó.

La reunión entre ambos mandatarios -que será la primera desde

que Trump ganó las elecciones presidenciales de noviembre pasado- se enmarca en un contexto de tensión por la guerra entre Rusia y Ucrania.

Trump prometió durante la campaña poner fin al conflicto en 24 horas, pero desde que asumió la presidencia, Rusia ha dado largas a un posible acuerdo para el fin de los combates, mientras gana terreno de manera progresiva desde enero sobre el este de Ucrania.

Desde el regreso de Trump a la Casa Blanca tras su victoria electoral de noviembre de 2024, Washington impulsa una ofensiva diplomática contra Rusia y en favor de Ucrania. En julio de este año, el mandatario emitió un ultimátum al Kremlin para que aceptara una tregua incondicional, advirtiendo de sanciones económicas y posibles despliegues mili-

tares si no había acuerdo en 50 días.

De la misma manera, Trump ha recurrido a sanciones secundarias contra países que compran petróleo ruso y ha aprobado nuevas ventas de armas a aliados de la OTAN que apoyan a Ucrania.

La reunión entre ambos líderes no incluirá al presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski. Ushakov descartó la posibilidad de que Zelenski se uniera a la cumbre, algo que la Casa Blanca había dicho que Trump estaba dispuesto a considerar. Putin ha rechazado las anteriores ofertas de Zelenski de celebrar una reunión para lograr un avance en las negociaciones.

Posible tregua entre Líbano e Israel

Líbano acepta plan estadounidense para desarme completo de Hezbolá

T/ Telesur
Beirut

El Gabinete de ministros del Líbano aprobó este jueves las condiciones del acuerdo propuesto por Estados Unidos para el desarme del movimiento chií Hezbolá. La decisión fue confirmada por el ministro de Información, Paul Morcos, quien precisó que el dictamen gubernamental representa un paso decisivo hacia la implementación de un plan que supuestamente busca consolidar la tregua entre Líbano e Israel establecida en noviembre de 2024.

"El Gabinete de ministros aprobó los párrafos indicados en la propuesta de Estados Unidos", declaró Morcos ante la prensa. El funcionario precisó que el acuerdo establece la eliminación gradual de la presencia de grupos armados, incluido Hezbolá, mientras fortalece el despliegue del Ejército libanés en el territorio meridional del país.

La propuesta estadounidense estructura el proceso de desarme en cuatro fases consecutivas con plazos específicos. Durante la primera etapa, Beirut debe comprometerse

al desarme total antes del 31 de diciembre de 2025, mientras Israel suspende sus operaciones militares contra territorio libanés.

La segunda fase requiere que el Gobierno libanés implemente el desarme y apruebe un plan de despliegue militar dentro de 60 días. Como contrapartida, Israel procederá a retirar tropas y liberar prisioneros libaneses bajo custodia israelí.

En la tercera etapa, programada para 90 días, las fuerzas israelíes abandonarán las últimas posiciones estratégicas ocupadas.

Simultáneamente, se asegurarán los fondos necesarios para iniciar la remoción de escombros y la rehabilitación de infraestructura dañada, preparando el terreno para la reconstrucción nacional.

La fase final, establecida para 120 días, contempla el desmantelamiento del armamento pesado restante de Hezbolá, incluyendo misiles y drones de largo alcance. Estados Unidos, Arabia Saudí, Francia, Qatar y otros países organizarán una conferencia económica internacional destinada a fi-

nanciar la reconstrucción del Líbano.

El Gobierno libanés aprobó los objetivos detallados en el documento elaborado por Tom Barrack, que establece once compromisos específicos para la implementación del acuerdo de desarme y normalización territorial.

Los primeros puntos abordan la restauración de la soberanía estatal. El Líbano aplicará el Acuerdo de Taif, su Constitución nacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, particularmente la Resolución 1701 de 2006.

Se elevaron a 61.158 fallecidos desde inicios de la guerra en el año 2023

Continúa la masacre: Israel asesinó a más de 130 palestinos

T/ Telesur
Gaza

Al menos 138 palestinos perdieron la vida y 771 sufrieron heridas en entre el miércoles y jueves, debido a ataques de la ocupación de Israel en distintas zonas de la asediada Franja de Gaza.

De acuerdo con el Ministerio de Salud de Gaza, las víctimas totales desde el comienzo del conflicto genocida israelí, el 7 de octubre de 2023, se elevaron a 61.158 fallecidos y 151.442 heridos, predominantemente mujeres y niños.

El mismo reporte corroboró la muerte de

cinco individuos debido a hambre y desnutrición en un solo día, lo que incrementa la cantidad de fallecimientos por estas causas a 193, incluyendo a 96 niños.

La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Medio Oriente (UNRWA) advirtió acerca de la re-

cepción de "mensajes desesperados de hambre" por parte de su personal en Gaza, caracterizando el estado como catastrófico y con índices de desnutrición nunca antes vistos.

Asimismo, más de dos millones de palestinos se encuentran con una grave falta de alimentos y productos básicos.

República Bolivariana de Venezuela
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
ORT Guárico, a los 06 de febrero de 2019
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.
Expediente N° 12/731/REV/DGP/2019/1120011867

Se hace saber al ciudadano(a): Ambar Juliet GIL Gomez, titular de la cédula de identidad No V-25.362.778, que en ocasión al procedimiento de Revoocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 1214873316RAT0006756, que se ha operado sobre el lote de terreno "SANTA ROSALIA" Sector EL COROZO, Parroquia El Caluato, Municipio Francisco de Miranda, del estado Guárico, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS CON UN MIL NOVECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (49 hectáreas con 970 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR FUNDO LA PRADERA, sur: TERRENOS BALDIOS, este: TERRENO OCUPADO POR HATO EL ROMANCE, oeste: VIA DE PENETRACION AL SECTOR EL COROZO; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

JOSE YGNACIO RODRIGUEZ TORREALBA
Coordinador de la Oficina Regional de Tierras del Estado Bolivariano de Guárico
Según Procedimiento Administrativo N° 180 de fecha 12 de julio de 2021.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DECIMO QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)
Años: 215° y 166°
EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que se puedan ver afectadas sus derechos en virtud del presente procedimiento que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, intenta la ciudadana MARIA DEL CARMEN PÉRNA de MORA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad V-9.346.774, en contra del HENRIQUE EKHOUT GUERRA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad V-82.359, que se sustancia en el presente expediente de nomenclatura interna AP31-F-V-2025-000094, que por auto de esta misma fecha se ordenó emplazarlos a fin de que comparezcan por ante este juzgado entre las 8:30 a.m. y 03:30 p.m., horas de despacho del mismo, con el fin de que se hagan parte y expongan lo que consideren conducente, una vez haga constancia en autos de la publicación consignación y fijación en la cartetera del tribunal que del edicto se haga, en el término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS CALENDARIO, contados a partir de publicación, consignación y fijación que de este edicto se haga. Asimismo se les hace saber que de no comparecer tal como se establece en artículo 232 del Código de Procedimiento Civil, se les designará Defensor Judicial. El presente Edicto será publicado en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos dos (02) veces por semana, de conformidad con el artículo 231 de ídem.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA TERCERA VENEZOLANA

Abg. KARINA N. BARRIOS M.
EXP. AP31-F-V-2025-000094
INBA/Richard
PUBLICACION: EL VEA Y CORREO DEL ORINOCO.

Personalidades de alto perfil serán investigados por la justicia

Congreso de EE.UU. cita a Hillary y a Bill Clinton por el Caso Epstein

Deberán comparecer el 14 y 9 de octubre, respectivamente, y buscan aclarar la relación de los Clinton con Epstein, quien se suicidó antes de enfrentar juicio por tráfico sexual

T/ Telesur
F/ Cortesía
New York

El expresidente de Estados Unidos (EE.UU.), Bill Clinton, y la exsecretaria de Estado, Hillary Clinton, fueron citados este jueves por un comité de la Cámara de Representantes de ese país norteamericano, como parte de una investigación sobre el delincuente sexual Jeffrey Epstein.

La Cámara que notifica, de mayoría republicana, vale acotar, precisó que las citaciones están fijadas para el 14 y nueve de octubre respectivamente y buscan aclarar la relación de los Clinton con Epstein, quien murió en 2019 en su celda



antes de enfrentar juicio por el delito de tráfico sexual.

En ese sentido, cabe recordar que el Departamento de Justicia estadounidense confirmó que Epstein se suicidó y cerró el caso, negando la existencia de una "lista de clientes" secreta, una teoría popular entre sectores conservadores

Sin embargo, el congresista republicano James Comer, presidente del comité,

insistió en profundizar la investigación. Además de los Clinton, el panel citó a exfuncionarios de alto perfil, incluidos el exdirector del FBI James Comey, el exfiscal especial Robert Mueller y seis exsecretarios de Justicia: Loretta Lynch, Eric Holder, Merrick Garland, Bill Barr, Jeff Sessions y Alberto Gonzales.

Agregado a ello, el presidente Donald Trump enfrenta críticas de su base

conservadora, que lo acusa de falta de transparencia en el caso Epstein. A pesar de que Trump instó a sus seguidores a "pasar página", demócratas en el Congreso, con apoyo de algunos republicanos, exigen la publicación de detalles completos del caso.

La investigación también incluye un pedido de registros del Departamento de Justicia sobre comunicaciones entre Epstein y el expresidente Joe Biden, así como con altos cargos de su Administración.

En una carta dirigida a Bill Clinton, Comer señaló: "Según usted mismo reconoció, voló en el avión privado de Jeffrey Epstein cuatro veces en 2002 y 2003".

El congresista también mencionó una fotografía que muestra a Clinton recibiendo un masaje de una de las víctimas de Epstein durante uno de esos viajes.

Asimismo, Comer aludió a informes contradictorios sobre posibles visitas de Clinton a la isla privada de Epstein en el Caribe, donde, según testimonios, ocurrieron abusos sexuales. El comité también cuestionó si Clinton presionó a la revista Vanity Fair para evitar la publicación de acusaciones contra Epstein.

La investigación también abarca a Ghislaine Maxwell, cómplice de Epstein, quien cumple una condena de 20 años de prisión desde 2021 por reclutar menores para el financista. Como en los casos anteriores, los congresistas planean interrogarla para obtener más información sobre la red de Epstein.

Gobierno argentino enfrenta escenario político adverso

Diputados derogaron cinco decretos claves de Milei

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 07 de marzo de 2025
214° y 166°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2025-000164

EDICTO

SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREEN ASISTIDAS DE DERECHO sobre el bien inmueble que se describe a continuación: Apartamento Pent House B, de las Residencias Siveol, Torre B, ubicado en la Avenida Gil Fortoul, Urbanización Parque Santa Mónica Parroquia El Valle hoy Parroquia San Pedro Municipio Libertador del Distrito Capital, con una superficie aproximada de ciento once metros cuadrados con noventa y dos centímetros (111,92 m²), cuyos linderos, medidas y demás determinaciones constan en el Documento de Condominio protocolizado en la Oficina Subalterna del Cuarto Circuito de Registro Público del Municipio Libertador del Distrito Capital el 15 de noviembre de 1971, bajo el No. 30, Tomo 3 del Protocolo Primero y que pertenece al ciudadano CANDELARIO DEL PINO ALCALÁ, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de identidad No. V-1.416.197, según consta de documento protocolizado por ante el Registro Público del Cuarto Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 238 de diciembre de 1975, bajo el No. 29, tomo 5, Protocolo Primero, que este Tribunal conoce del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA intentó la ciudadana MAYRA GABRIELA FERNANDEZ ALAMO, contra el ciudadano CANDELARIO DEL PINO ALCALÁ, el cual se sustancia en el expediente signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2025-000164, que por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines que comparezcan por ante este Despacho dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho edicto se haga, entre el horario comprendido desde las 8:30 am y las 3:30 pm, en el entendido que, las personas que concurren al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, pudiendo hacer uso de todos los medios de defensa admisibles en tal estado de la causa. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo establecido en el artículo 692 eiusdem.

EL JUEZ,

YUL RINCONES MALAVE,

AP11-V-FALLAS-2025-000164
YRM/JACM/ERICK SANCLER

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025)
Años 215° y 166°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2025-000475

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER

A la ciudadana **DAMELYZ ESTHER ANTUNEZ CEDEÑO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 9.073.887, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los **QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se de por citada en el presente juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** incoará la sociedad mercantil **BANCO ACTIVO, C.A., BANCO UNIVERSAL** contra usted, en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-000475**. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Entréguese otro ejemplar a la Secretaría de este Juzgado para la práctica de la fijación en el domicilio, residencia o morada de la parte demandada. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ

Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Palza Caracas

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2025-000475
JWR/SNRR/NC.-

T/ Alma Plus
Buenos Aires

En una sesión maratónica que se extendió hasta la madrugada, la Cámara de Diputados de Argentina le propinó una de las derrotas parlamentarias más contundentes al gobierno del presidente Javier Milei.

La oposición, en una alianza inesperada que incluyó a sectores tradicionalmente alineados con el oficialismo, logró imponer su agenda y ganar las 12 votaciones clave de la jornada, una jornada que marcó un punto de inflexión en la dinámica política del país.

El bloque opositor, liderado por el peronismo y acompañado por legisladores de la Unión Cívica Radical (UCR) y el PRO que hasta ahora habían respaldado al Ejecutivo, aprobó dos iniciativas de alto impacto social.

En primer lugar, se dio media sanción al proyecto de ley que garantiza los

fondos necesarios para el funcionamiento de las universidades públicas, la recomposición salarial de docentes y no docentes, y el sostenimiento de las becas estudiantiles, un proyecto que responde a la crisis presupuestaria que enfrentan las casas de estudio, agravada por las políticas de ajuste del gobierno.

En segundo lugar, los diputados aprobaron la declaración de Emergencia Pediátrica, que asegura un aumento salarial para médicos, residentes, enfermeros y personal auxiliar del Hospital Garrahan, una institución de referencia nacional y regional. Esta medida incluye un incremento en el presupuesto para garantizar su operatividad.

DECRETOS PRESIDENCIALES

La sesión marcó un duro revés para Milei con la derogación de cinco Decretos de Necesidad y

Urgencia (DNU) emitidos por el Ejecutivo.

Entre los decretos anulados se encuentran los que eliminaban la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Dirección Nacional de Vialidad, así como los que disolvían los institutos nacionales de Tecnología Agrícola (INTA) y de Tecnología Industrial (INTI).

Asimismo, se derogaron los DNU que reformaban el Banco Nacional de Datos Genéticos y desmantelaban centros culturales, incluyendo el Instituto Nacional del Teatro, el Instituto Nacional Sanmartiniano, el Instituto de Investigaciones Históricas Eva Perón, la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, y el que establecía la fusión de los institutos Nacional Yrigoyeniano y Juan Manuel de Rosas.

Tales medidas del inquieto de la Casa Rosada fueron vistas como un ataque a la cultura y la identidad nacional, lo que generó un amplio rechazo en la Cámara Baja.

UN QUIEBRE EN EL OFICIALISMO

La sesión reveló fisuras en la base de apoyo del gobierno. La decisión de legisladores de la UCR y el PRO de unirse a la oposición, motivada por internas partidarias y el creciente descontento con la situación económica y social, debilitó significativamente la posición del oficialismo.

Analistas políticos coinciden en que esta derrota parlamentaria refleja una "realidad cada vez más evidente" que complica la gobernabilidad de Milei, en un contexto de inflación, ajuste fiscal y tensiones sociales.

UN DÍA NEGRO PARA EL EJECUTIVO

La jornada fue calificada por observadores como un "miércoles negro" para el presidente Milei, no solo por la magnitud de las derrotas, sino por la demostración de fuerza de una oposición que logró articularse y capitalizar el malestar general.

**CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS**



¡SEGUID EL EJEMPLO QUE CARACAS DIO!



La Operación Especial Armada de la Federación de Rusia en suelo ucraniano fue en defensa de la población civil ruso parlante de Lugansk, Donetsk y Donbás

T/ Fran E. Valero G.

La Diplomacia de paz es enunciada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Haciendo uso de ella, el martes 22 de febrero de 2022, el presidente Nicolás Maduro Moros apoya abiertamente a su aliado político Vladimir Putin, en un manifiesto en el que Venezuela reitera la vía diplomática de la paz, con dos días de anticipación a la “Operación Especial Armada”, emprendida por la Federación de Rusia en territorio ucraniano: “Hemos estado observando atentamente a los acontecimientos en Rusia, en Ucrania, observando, no desde ahora, la evolución del proceso donde el imperio norteamericano y la OTAN pretenden por la vía militar acabar con Rusia, detener a Rusia y acabar con este mundo multipolar que ya es una realidad”, emitido por los medios desde Miraflores, en un acto transmitido por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).

Al día siguiente, el canciller del Gobierno venezolano para entonces, Félix Plasencia, hace un llamado a mantener la vía diplomática para resolver el conflicto: “Ante el agravamiento de la situación en Ucrania, Venezuela reitera la vía diplomática como única opción para la paz, el entendimiento y la vida. Asimismo, rechazamos las acciones de aquellos que pretenden debilitar a Rusia, con sanciones ilícitas y ataques”.

Plasencia agrega: “Como ha dicho el presidente Nicolás Maduro, la paz de Rusia es la paz del mundo. Ratificamos el respaldo de Venezuela al presidente Vladimir Putin en su lucha contra las pretensiones guerrilleras de la OTAN, usadas por Estados Unidos para frenar el avance del multilateralismo”, en la red social Twitter (Actualmente X)”.

EL PADRE DEL DERECHO INTERNACIONAL SURAMERICANO

Andrés Bello en su libro *Principios de derecho de gentes* (1831), sienta las bases del pensamiento de geopolítico nuestroamericano, lo cual muestra vigencia y esto lo representa en algunos de sus capítulos.

En la segunda parte de ese libro dedicado al Estado de Guerra, en su capítulo primero nos especifica el concepto de La Guerra. “Artículo 1: La Guerra es la

Su lección de geopolítica en defensa de los pueblos no pierde vigencia

Andrés Bello, el derecho público internacional y la guerra en Ucrania



vindicación de nuestros derechos por la fuerza. Dos naciones se hallan en estado de guerra, cuando a consecuencia del empleo de la fuerza se interrumpe sus relaciones de amistad. Se dice que la paz es el estado natural del hombre y que, si se emprende la guerra, es para obtener una paz segura, su único fin y objeto legítimo. Es preciso confesar que la casi no interrumpida serie de contiendas hostiles que presentan los anales del género humano, da algún color a la guerra general y constante de todos contra todos, que es la base de la extravagante teoría de Hobbes, y de la opinión de varios autores”.

En cuanto a las Reglas relativas a las hostilidades a los pueblos indefensos, como en el caso de los ruso parlantes en Ucrania, en su Capítulo IV: “De las hostilidades contra las cosas del enemigo en la Guerra Terrestre”, Bello nos especifica: Artículo 3.- Reglas relativas a las hostilidades terrestres: El pillaje del campo y de los pueblos indefensos se ha sustituido en los tiempos modernos el uso, infinitamente más igual y humano, de imponer moderadas contribuciones a las ciudades y provincias que se conquistan, se ocupan, pues el territorio, sea con el objeto de retenerlo, u obligar al enemigo la paz, se toman igualmente los bienes muebles públicos, pero las

propiedades privadas se respetan, y solo se impone a los particulares el gravamen de las contribuciones...”

En el caso del ejército ucraniano, que desde el año 2014, ha realizado ataques a los habitantes ruso parlantes de los territorios de Donbás, nunca se les aplicó esta norma elemental de la guerra civilizada, todo lo contrario, fueron atropellados y les destruyeron sus propiedades, sin poder repulsar esta injuria y los actos de agresividad en su contra.

LEGÍTIMA DEFENSA

En su capítulo primero, Bello nos especifica el concepto de guerra pública y guerra privada como sigue: “Artículo 2: Se llama guerra pública la que se hace entre dos naciones, y privada la que se hace entre particulares. Desde el establecimiento de la sociedad civil el derecho de hacer la guerra pertenece exclusivamente al soberano, y los particulares no pueden ejercerlo, sino cuando privados de la protección del cuerpo social, la naturaleza misma los autoriza a repulsar una injuria por todos los medios posibles. No hay pues guerra legítima sino la que se hace por la autoridad soberana. La constitución del estado determina cuál es el órgano de la soberanía a que compete declarar y hacer la guerra. Pero esta facultad, como

todas las otras, reside originariamente en la nación. De aquí es que toda guerra nacional se debe considerar como legítima, aunque no se haya declarado y ordenado por la autoridad constitucional competente”.

La Operación Especial Armada de la Federación de Rusia en suelo ucraniano fue en defensa de la población civil ruso parlante de Lugansk, Donetsk y Donbás, así como otras regiones del oriente de Ucrania, como sociedad civil, afectadas sus propiedades y en su condición de particulares, ya que no podían ejercer el derecho de la guerra por estar privados de la protección de un cuerpo social.

Esto legitima su defensa, y más aún al convocar un referéndum que implica un estatus de anexión a dicha Federación de Rusia, por tanto, la “Operación Especial Armada” debe ser considerada como una expresión de legítima autodefensa de esa población civil. También da carácter legal a esta acción bélica, ya como “guerra legítima” y no como una invasión, tal y como lo expresan los medios pro-occidentales.

DIPLOMACIA DE LA PAZ

Tal y como se nos ha presentado en los *Principios de Derecho de Gentes* y por el presidente Nicolás Maduro Moros, quien añade en su manifiesto el 22 de febrero de 2022: “El territorio de Lugansk y Donetsk asumieron funciones de repúblicas populares para defenderse de una masacre que los sectores fascistas que habían asaltado el poder en Ucrania, comenzaron a ejecutar cazando hombres y mujeres, asaltando familias, bombardeando urbanizaciones, con armas pesadas y se inició un conflicto durísimo”.

En tal sentido, tanto en los *Principios de Derecho de Gentes* escrito por Andrés Bello, como en la defensa hecha al presidente de la Federación de Rusia, por parte del presidente Nicolás Maduro Moros, se puede catalogar como un acierto que “La Diplomacia de la paz, es un escudo de Venezuela para la guerra en Ucrania”.

Aún Andrés Bello nos sigue dando lecciones de derecho público internacional para defendernos de las potencias occidentales que violan los derechos humanos.



Creación, Diseño, Ilustración elTANOyea / Equipo: Gabriela, JorgeH Comité, AlexTacuato y Briseida

Gaza: no es guerra es genocidio

Irán Aguilera

Se cumplen 22 meses de ataques masivos, desproporcionados e indiscriminados del Estado terrorista de Israel contra la población palestina de Gaza, con los que la camarilla criminal del Gobierno de Tel Aviv sigue cometiendo impunemente un gigantesco genocidio, violando de manera clara y descarada lo más elemental del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos, para lo cual cuenta con el apoyo y protección del Gobierno de Estados Unidos y gobiernos satélites de occidente.

Pero en verdad son más de 77 años de ocupación israelí con la que el sionismo ha venido cometiendo ese gigantesco genocidio que parece interminable, amenazando incluso la existencia del pueblo palestino mediante la desposesión, la violencia, el exilio y/o el exterminio.

Es tan evidente el genocidio contra la población de Gaza que ya no son sostenibles ninguna de las narrativas de los aparatos propagandísticos de occidente con las cuales este, cínicamente, pretende negarlo o justificarlo, dos de las más importantes ONG israelíes, B'Tselem y Médicos por los Derechos Humanos-Israel (PHRI), declararon el pasado lunes 28 de julio que según sus propias investigaciones Israel está cometiendo un "genocidio" en la Franja de Gaza, ante lo cual no les quedó otra opción que aceptar la cruel realidad: "...en este momento es especialmente importante llamar las cosas por su nombre..." aseguró en Jerusalén la doctora Daphna Shochat, de PHRI, al presentar un informe del grupo analizando la situación médica de Gaza, donde prácticamente certifica la existencia de un deliberado desman-

telamiento acumulativo y continuo del sistema de salud de Gaza y de la capacidad de supervivencia de la población.

Por su parte B'Tselem en su informe titulado *Nuestro genocidio* afirma que la ofensiva militar israelí contra Gaza, en curso desde el 8 de octubre de 2023, "...ha incluido masacres, tanto directas como mediante la creación de condiciones inhabitables, graves daños físicos o mentales a toda la población, la destrucción de infraestructuras básicas en toda la Franja y el desplazamiento forzoso a gran escala, añadiendo la limpieza étnica a la lista de objetivos oficiales de guerra...", el resultado, una enorme destrucción de hospitales, edificios, universidades, mezquitas y colegios, con la consecuente situación espantosa de crisis humanitaria sin precedentes, expresada esta, en las últimas semanas,

mediante una hambruna provocada, donde Israel usa el hambre como arma de guerra.

Un verdadero horror ante el cual la Comunidad Internacional se hace la vista gorda, según cifras conservadoras Israel ha asesinado en 22 meses no menos 61.000 gazatíes, de estos casi la mitad niños y mujeres, otros 150.000 resultaron heridos. Más de 1.500 personas las asesinó también al intentar obtener algo de la poca ayuda humanitaria que logra entrar, decenas de niños han sido abatidos por francotiradores porque asesinar infantes en Gaza es política de estado para Israel.

Sin duda, eso no es una guerra es un genocidio. No callemos.

palcarito3@gmail.com
Barcelona/Edo. Anzoátegui



República Bolivariana de Venezuela
Balance General de Publicación
al 31 de Julio de 2025
(expresado en Bs)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	3.028.439.546
Efectivo	73.052.931
Banco Central de Venezuela	2.955.384.524
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.366
Bancos y corresponsales del exterior	0
Oficina matriz y sucursales	0
Efectos de cobro inmediato	0
(Provisión para disponibilidades)	(275)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	1.225.102.796
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.011.888.973
Inversiones en títulos valores para negociar	0
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	0
Inversiones de disponibilidad restringida	13.259.602
Inversiones en otros títulos valores	200.000.000
(Provisión para Inversiones en títulos valores)	(45.779)
CARTERA DE CRÉDITOS	210.106.998
Créditos vigentes	219.924.905
Créditos reestructurados	0
Créditos vencidos	5.810.138
Créditos en litigio	0
(Provisión para cartera de créditos)	(15.628.045)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	4.533.670
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	0
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.134.197
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.886.082
Comisiones por cobrar	39.260
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(1.525.869)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	0
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	0
Inversiones en sucursales	0
(Provisión para Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0
BIENES REALIZABLES	0
BIENES DE USO	51.473.385
OTROS ACTIVOS	81.368.275
TOTAL DEL ACTIVO	4.601.024.670

PASIVO Y PATRIMONIO	
CAPITAL PAGADO	41.850.000
APORTES PATRIMONIALES PENDIENTES DE CAPITALIZACIÓN	0
RESERVAS DE CAPITAL Y SUPERÁVIT	382.373.002
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	3.627.697.456
Depósitos en cuentas corrientes	3.620.964.043
Cuentas corrientes no remuneradas	3.008.088.246
Cuentas corrientes remuneradas	2.727.183
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	0
Depósitos y Certificados a la Vista	49.010.963
Cuentas corrientes según Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad	561.137.651
Otras obligaciones a la Vista	5.176.010
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0
Depósitos de ahorro	1.515.550
Depósitos a plazo	0
Títulos valores emitidos por la institución	0
Captaciones del público restringidas	41.853
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	0
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	0
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	0
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	0
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	0
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	0
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	461.163
Gastos por pagar por captaciones del público	461.163
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	0
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	489.700.734
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0
OTRAS OBLIGACIONES	0
TOTAL DEL PASIVO	4.117.859.353
GESTIÓN OPERATIVA	21.083.223
PATRIMONIO	0
TOTAL PATRIMONIO	462.082.094
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.601.024.670
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	17.423.432
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	20.269.357
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	0
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	0
(RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT)	0
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	0
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	449.658.356
OTRAS CUENTAS DE REGISTROS DEUDORAS	0

PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (detalles)						
Tipos de fideicomisos	Personas Naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	168.560	0	0	0	0	168.560
Garantía	0	0	0	0	0	0
Administración	0	0	0	0	6.973.963	6.973.963
Características mixtas	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	168.560	0	0	0	6.973.963	7.142.523

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACIÓN DEL 01/07/2025 AL 31/07/2025			
INGRESOS FINANCIEROS	35.548.757	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	109.081.765
Ingresos por disponibilidades	0	GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	(85.547.714)
Ingresos por inversiones en títulos valores	21.283.685	Gastos de personal	(28.098.218)
Ingresos por cartera de créditos	14.265.072	Gastos Generales y Administrativos	(57.449.496)
Ingresos por otras cuentas por cobrar	0	MARGEN OPERATIVO BRUTO	23.534.051
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	Ingresos por bienes realizables	0
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	Ingresos por programas especiales	0
Otros ingresos financieros	0	Ingresos operativos varios	0
GASTOS FINANCIEROS	(957.758)	Gastos por bienes realizables	0
Gastos por captaciones del público	(760.536)	Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	Gastos operativos varios	(2.450.828)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	0	MARGEN OPERATIVO NETO	21.083.223
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(197.222)	Ingresos extraordinarios	0
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0	Gastos extraordinarios	0
Gastos por obligaciones subordinadas	0	RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	21.083.223
Gastos por obligaciones	0	Impuesto sobre la renta	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0	RESULTADO NETO	21.083.223
Otros gastos financieros	0		
MARGEN FINANCIERO BRUTO	34.590.999		
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	626.226		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(1.072.883)		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(1.072.883)		
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	0		
MARGEN FINANCIERO NETO	34.144.342		
Otros ingresos operativos	76.483.307		
Otros gastos operativos	(1.545.884)		
Captaciones de entidades oficiales	974.637.313	Índice de Solvencia Patrimonial	30,22%

General de División José Vicente Ramírez Soyano
Presidente

Coronel Nelson Enrique Rojas Álvarez
Vicepresidente Ejecutivo

Licenciada Soraya Josefina Uzcátegui de Silva
Vicepresidenta de Contabilidad

ACCIONISTA MAYORITARIO: La República Bolivariana de Venezuela.
DIRECTORES PRINCIPALES: VA Marlyny Y. Mata Q., GD Mario A. Suarez., GD Francisco C. De Jesus. Z. Linares., GD Lesley E. Reyes C., GD Juan G. Puertas T.
DIRECTORES SUPLENTE: VA Hector M. De Abreu D., GD José M. Montoya R., GD Freddy J. Blanco L., GD Alexander R. Salazar L., Cnel Antonio S. Signorelli V.
COMISARIOS: Principal: Licenciado Armando Muñoz, Suplente: Licenciada Monsalve P. Roselyn Del V.
AUDITORES EXTERNOS: Simón Miranda y Asociados.

OFICINA PRINCIPAL: ZODI Capital. Av. Venezuela, El Rosal, Torre Ppal. BANFANB. Caracas.
BANFANB cuenta con 39 sucursales a escala nacional para el mes de julio.
Telf.: 0-501-BANFANB (2263262). Desde el exterior: 0212-955-9292

www.banfanb.com.ve
@BanFANB
atencion.alcliente@banfanb.com.ve



En las modalidades kata y kumite

Karate entregó primeras medallas en Yaracuy

En kumite femenino, Génesis Silvestre de Caracas obtuvo la aurea en un reñido combate ante Darianny Torrealba de Carabobo, mientras, en la categoría masculina, Omar Velis de Portuguesa dominó sobre Fabián Vásquez de Nueva Esparta

T/ Redacción CO-Mindepote
F/ Prensa Mindepote
Caracas

La adrenalina y se hizo presente en el inicio de la disciplina de Karate Do en los XIX Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles. La primera jornada de competencias en el Gimnasio Nicolás Ojeda, en San Felipe, Yaracuy, tituló a los campeones del +55 kg masculino y +52 kg femenino, además de los ganadores en la modalidad de kata.

El kumite disputó la preselección dorada en la final femenina de los +52 kg, y Génesis Silvestre de Caracas salió victoriosa en un reñido combate ante Darianny Torrealba de Carabobo. Los metales bronceos



se lo llevaron Deilimar Angel de Trujillo y Sophia Rodríguez de Lara.

“Siento una gran adrenalina, estoy super feliz con lágrimas de emoción y es porque he entrenado muchísimo, en mi mente solo decía quiero ganar la medalla, quiero ser la mejor y quiero ser grande”, detalló la campeona caraqueña luego de disputar la final.

PORTUGUESA DOMINÓ

En el apartado masculino, los +55 kilogramos cerraron la jornada de combates con un broche de oro. Omar Velis de Portuguesa dominó la categoría y envió Fabián Vásquez a recibir la medalla de plata para la delegación de Nueva Esparta. Los dos terceros lugares fueron para Angelo Colmenares de Miranda y Santiago Pena de Carabobo.

“Fue un combate muy duro ante Fabián que es un buen peleador, pero me siento mucho mejor que antes gracias a mi delegación y esta medalla de oro es para ellos” indicó Omar Velis.

KATA ZULIANA

En el kata femenino categoría sub-14, la medalla de oro fue para Amanda Huérfano del estado Zulia, quien deslumbró con una ejecución impecable.

La plata la conquistó Barbara Parra (Táchira), mostrando gran destreza. Las medallas de bronce en esta emocionante categoría fueron para Alexni Dama (Aragua) y Sofía Ruiz (Caracas), quienes completaron el podio con su notable desempeño.

Matías Velásquez de Carabobo se alzó con el oro en kata masculino, demostrando un dominio excepcional de las formas. Dhylam Regardiz de Miranda ocupó la segunda posición, mientras que Roland Valero de Barinas y Fabián Nava de Zulia compartieron el bronce.

La delegación de Lara fue segunda y la de Barinas tercero

Trujillo dio jaque mate en ajedrez

T/ Redacción CO-Mindepote
Caracas

Con un total de cuatro medallas de oro, el estado Trujillo se quedó con el título de ajedrez en una jornada donde se premiaron a las diferentes categorías, que conformaron el programa del llamado

“deporte ciencia”, realizado en la casa del ajedrez Oliver Soto de la ciudad de Barquisimeto, en el estado Lara.

El ajedrecista Alan Abreu encabezó a la delegación andina con la conquista de tres metales dorados, estos en las categorías masculinas clásico

absoluto primer tablero, blitz absoluto segundo tablero y rápido absoluto segundo tablero, mientras que la otra de oro llegó en la modalidad rápido absoluto masculino y la de bronce en el rápido absoluto por equipos.

“El torneo me pareció muy bueno, me gustó mucho y le doy gracias a Dios, primeramente porque me dio la oportunidad de estar aquí y por jugar un torneo tan lindo como unos Juegos Nacionales Estudiantiles. Estas medallas se las quiero dedicar a mis padres que siempre han estado ahí para mí”, destacó Abreu posterior a la premiación.

El segundo lugar fue para la delegación larense que terminó con una cosecha de tres de oro, misma cantidad de plata y cuatro de bronce.

Las doradas llegaron en las modalidades clásico femenino por equipos, blitz femenino por equipos y rápido femenino por equipos, a la vez que las de plata fueron para Marcela Vergara en el blitz femenino primer tablero y para José Matute en el blitz absoluto masculino segundo tablero y rápido absoluto segundo tablero.

Los estudiantes rompieron nueve marcas

Continúan los récords en la halterofilia

T/ Redacción CO-Mindepote
Caracas

Con la ruptura de otros nueve récords nacionales en las divisiones disputadas se confirma el alto nivel y el crecimiento del deporte escolar de la disciplina en la segunda jornada del levantamiento de pesas en la Ciudad Deportiva Universitaria de Coro.

La trujillana Anyeli Barrios dominó con autoridad la categoría 40 kg femenino, al imponer tres récords nacionales y colgándose igual número de medallas doradas.

En arranque, levantó 45 kg, igualando el récord anterior, pero en envión superó todas las expectativas al registrar 56 kg, nueva marca nacional. Su total olímpico de 101 kg también estableció récord, lo que la consolidó como una promesa a seguir en el futuro inmediato de la halterofilia nacional.

“Me siento inmensamente feliz. Sabía que podía hacer, pero batir los récords nacionales otra vez, y hacerlo en una competencia tan importante, es un sueño hecho realidad”, expresó la campeona trujillana.

La yaracuyana Albany Requena se adjudicó la medalla de plata en las tres modalidades: 45 kg en arranque, 53 kg en envión y un total de 98 kg, sumando tres preseas plateadas en una actuación.

El bronce fue para Du-braska Puche, de Aragua, quien se aseguró el tercer lugar en el total al registrar 44 kg en envión. Aunque en arranque (30 kg) quedó en cuarta posición, su actuación en los dos tiempos le valió la tercera casilla. La medalla de bronce en arranque fue para María Silva, representante de Monagas.

HÉROE LOCAL

El falconiano Greivi Rivero encendió las gradas al imponerse en la categoría 44 kg masculino, aprovechando su condición de local y el apoyo incondicional de su público.

El joven atleta pulverizó todos los récords existentes con actuaciones plétóricas: 57 kg en arranque, 71 kg en envión y un total olímpico de 128 kg, nuevas marcas nacionales que lo convierten en el atleta más dominante de la división.

Con esta actuación, Rivero aportó tres doradas al medallero de Falcón y se consolidó como una de las grandes figuras del levantamiento de pesas escolar para su estado.

El monaguense Noé Barreto se quedó con la plata general tras levantar 55 kg en arranque y 70 kg en envión, para un total de 125 kg, también por encima de las marcas nacionales anteriores. Mientras que el capitalino Hytan Gómez obtuvo el bronce con 49 kg en arranque y 50 kg en envión, sumando 99 kg en total, y tres medallas de bronce para el Distrito Capital.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOXEO
Inscrita en el IND -COV
RIF: J-30576024-1

CONVOCATORIA GENERAL

La Federación Venezolana de Boxeo por medio de la presente, convoca a Representantes de la Comisiones Nacionales de Atletas, Entrenadores, Jueces y Jueces (as) – Árbitros (as), Presidentes de Asociaciones Estadales, Delegados para una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 001-2025** enmarcada en los Artículo 8 y 10 literal (e) de los estatutos de la **FEDERACION VENEZOLANA DE BOXEO**, la cual se estará realizando el día **Jueves 28 de Agosto de 2025**, a las 10:00 am, en la Villa Deportiva de la Ciudad de Maracaibo- Estado Zulia.

PUNTO UNICO A TRATAR:

- Adecuación de los Estatutos de FEVEBOX, en base a Providencia Administrativa 001-2017, emanada del Directorio de IND conforme a la LODAFEF y su Reglamento Parcial N° 1, LFRAFONGOS (art. 13), y actualización a las nuevas normas y reglamentos del boxeo mundial y movimiento olímpico.

Convocatoria que se hace a los ocho (08) días del mes de Agosto del 2025.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE BOXEO, ATENTAMENTE,

Teléfono: 0514-697731, 0514-671763

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOXEO
Inscrita en el IND -COV
RIF: J-30576024-1

CONVOCATORIA GENERAL

La Federación Venezolana de Boxeo por medio de la presente, convoca a Representantes de la Comisiones Nacionales de Atletas, Entrenadores, Jueces y Jueces (as) – Árbitros (as), Presidentes de Asociaciones Estadales, Delegados para una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 002-2025** enmarcada en los Artículo 8 y 10 literal (c) de los estatutos de la **FEDERACION VENEZOLANA DE BOXEO**, la cual se estará realizando el día **viernes 29 de Agosto de 2025**, a las 10:00 am, en la Villa Deportiva de la Ciudad de Maracaibo- Estado Zulia.

PUNTO UNICO A TRATAR:

- Balance de cuentas e informe de gestión correspondiente al periodo del 01-01-2025 al 31-07-2025.
- Puntos Varios.

Convocatoria que se hace a los nueve (09) días del mes de Agosto del 2025.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE BOXEO, ATENTAMENTE,

Teléfono: 0514-697731, 0514-671763

MEDALLAS				
Nº	Delegación	Oro	Plata	Bronce
1	Lara	9	10	16
2	Miranda	8	14	19
3	Falcón	8	7	2
4	Bolívar	8	3	4
5	Apure	8	2	6



Con la producción nacional



Venezuela no se detiene. Este comentario es una constante en los discursos del presidente Nicolás Maduro cuando habla acerca de la economía del país o de cómo la industria nacional toma fuerza a pesar de las medidas coercitivas unilaterales e ilegales impuestas por el Gobierno imperialista de Estados Unidos.

Una prueba de esto nos lo mostró ayer la vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, en su visita a la Empresa Discovery, una fabricación de calzados ubicada en el sector La Silsa de la parroquia 23 de Enero, Caracas; y al restaurante de comida rápida Care Perro's House, en Puente Hierro, "una empresa familiar que nació en medio de la pandemia y el bloqueo criminal contra nuestro país", y hoy es una experiencia productiva exitosa.

En el recorrido a la fábrica de calzado, Rodríguez ratificó el respaldo del Gobierno al fortalecimiento de la economía comunal con el fin de alcanzar la máxima capacidad de la industria y la producción nacional (...) en el contexto "de las políticas para la sustitución de importaciones". Pag 7